



### Asistentes

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. Ángel Pueyo Campos  
Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad y  
Infraestructuras. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 9,00 horas del día 5 de septiembre de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Sustitución de generador de calefacción y enfriadora de la Facultad de Medicina, Edificio A Campus San Francisco", relativa a la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Presidente de la Mesa de Contratación que no han asistido a s sesiones anteriores pero sí que ya ha intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y ha suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reitera lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ella ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

**unizar.es**

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 05-09-2024 10:32:39

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
Cargo: Vicerrectora de Economía  
Fecha: 05-09-2024 10:43:49



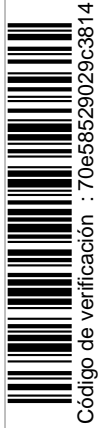
Código de verificación : 70e58529029c3814



Seguidamente, y dentro de la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a evaluar la documentación presentada por COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA como justificación de la viabilidad de su oferta, en respuesta al requerimiento efectuado por la Mesa, y elevan al órgano de contratación la propuesta de aceptación de la misma por considerar que dicha oferta es susceptible de ser ejecutada en los términos propuestos, pudiendo cumplir el licitador el objeto del contrato en el precio ofertado con las suficientes garantías de calidad, plazo, seguridad y respeto normativo administrativo y social, de acuerdo con lo expuesto en el informe técnico de asesoramiento de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 9,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.



Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.



Código de verificación : 70e58529029c3814

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=70e58529029c3814>

La presente contratación está financiada con Administración General del Estado. Ministerio de Sanidad: Real Decreto 698/2023, de 25 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la financiación del incremento de plazas de Grado en Medicina y de las inversiones destinadas a mejorar la calidad docente, con el siguiente régimen de financiación:

 
100% IVA incluido
(481.850,00 €)

**unizar.es**

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**Firmado por:** LAURA SOLANAS SORIA  
**Cargo:** Secretaria de la Mesa de Contratación  
**Fecha:** 05-09-2024 10:32:39

**Firmado por:** MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
**Cargo:** Vicerrectora de Economía  
**Fecha:** 05-09-2024 10:43:49